



Dirección: Secretaría General  
 Área: Protección Civil  
 MT/SG/CPT/1616/21  
 Tulum, Q. Roo, a 13 de febrero de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

LOURDES VIRGINIA CORDERO UTRERA  
 "COCKTELERIA EL DORADO"  
 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE  
 ABIERTO O AL COPEO EXCLUSIVAMENTE CON ALIMENTOS.  
 COUL940810APA  
 CARRETERA FEDERAL TULUM - COBA.  
 TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, constata que la inspección realizada el día 09 de febrero de 2021, por el personal de esta Coordinación de Protección Civil, le manifestó que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente **CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, con vigencia de un año, a partir de la fecha que deberá renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Lic. Gilberto de los Angeles Gómez Mora  
 Coordinador de Protección Civil

ATENTAMENTE



del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo. **PROTECCIÓN CIVIL**  
 MUNICIPIO DE TULUM

Dec. B. Original  
 16/12/2021  
 Lourdes V.C.U.